



Dependencia: Desarrollo Urbano.
No de Oficio: 055/02/2021
Asunto: Contestación de la UTIM

LIC. SANDRA JANITZIA DEL TORO DUEÑAS.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO.
PRESENTE.

Por medio del presente aprovecho la ocasión para saludarla a la vez de dar respuesta a su oficio de fecha 08 de febrero del presente año en el cual solicita la integración, las actas de las reuniones y los acuerdos del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, de conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de lo cual tengo a bien exponer lo siguiente:

Mediante oficio número 498/10/2018 de fecha 3 de Octubre del 2018 se solicitó al H. Ayuntamiento la solicitud de autorización para la Conformación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano así como la formulación del Reglamento correspondiente, emitiéndose el 12 de Diciembre del 2018 el acuerdo de ayuntamiento núm. AA/20181029/E/001 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el 29 de Octubre del 2018 en la cual se aprobó la Conformación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y la instrucción para que la Comisión de Puntos Constitucionales, Reglamentos, Redacción y Estilo en conjunto con la Dirección de Desarrollo Urbano revisen, analicen y discutan el Reglamento en cuestión para su dictamen, lo cual no ha concluido, así mismo, la conformación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano se encuentra pendiente a la fecha, subrayando de que en cuanto se llegue a instalar se le notificara al respecto, por lo tanto, en el mes de enero del 2021 no hay actas de las reuniones, ni acuerdos, porque no se ha integrado El consejo Municipal de Desarrollo Urbano.

Sin otro particular por el momento me despido de usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Autlán de la Grana, Jalisco, a 17 de febrero del 2021.

ARQ. JORGE ANDRÉS REYES RODRÍGUEZ
Director de Desarrollo Urbano Municipal



Desarrollo Urbano
Autlán de Navarro

